

Montería, 13 DIC. 2018

060. 7940

Señor,
ROSEMBERG MONTES DE LA OSSA.

Asunto: Cobro Persuasivo.

Respetado Señor Montes,

La Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge CVS, con el objeto de evitarle las incomodidades ocasionadas con la iniciación del Cobro Coactivo, como es el Reporte al Boletín de Deudores Morosos que lleva la Contaduría General de la Nación con sus respectivas consecuencias, embargos, causación de costas y gastos procesales, incremento en los intereses moratorios, entre otros. Cordialmente le invita a pagar en el término de cinco (05) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de la presente citación, la suma de **DIEZ MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/cte. (\$10.670.496.00)**, más intereses moratorios.

La presente obligación se encuentra contenida en la Resolución N° 2-4838 de fecha 11 de julio de 2018, "*por la cual se resuelve una investigación*", mediante la cual se impone multa ambiental en su contra, por los cargos formulados a través del Auto No. 5375 de fecha 06 de julio de 2015.

La consignación debe hacerse a favor de la CAR-CVS, en la cuenta corriente No. 89004387-0 del Banco de Occidente. Una vez efectuada la consignación, favor remitir copia de la Consignación a la Oficina de Secretaría General de la CVS, para de esta manera proceder a archivar el expediente por pago total de la obligación, si no puede pagar la totalidad de la deuda en un solo contado, lo invitamos muy respetuosamente mediante esta citación, acercarse a la Oficina de Secretaría General CVS, localizada en la sede principal ubicada en la Carrera 6ª No. 61-25 Barrio Los Bongos de la ciudad de Montería, con el fin de conciliar fórmulas de arreglo para el pago de la multa.

Cordialmente,


MARIA ANGELICA SAENZ ESPINOSA.
Secretaria General CVS.